



Matehuala, S.L.P. 31 de julio del 2024

**COMISION ESTATAL DE GARANTIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA EN EL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSI**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio informo lo siguiente; que relacionado con el Artículo 84 Fracción XXXIVA Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas. **Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, no se genero el proceso INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SAPSAM-IR-ADQ-004-2024 PARA LA: "SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES PARA CONTROL DE VALVULAS DE FORMA REMOTA". SE DECLARA DESIERTA en apego al Artículo 42 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: Para llevar a cabo la Adjudicación se deberá contar con un mínimo de dos propuestas económicas solventes. De no existir estas, el procedimiento se declarará desierto, quedando obligada el área administrativa a iniciar un nuevo procedimiento.** Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LOS ARTÍCULOS 1º., 3º., 5º., 6º.11º, 14 FRACCION I Y II, 22 FRACCIÓN II, 23 PARRAFO I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES,

Sin otro asunto que tratar, agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente

**Ing. Alonso Tobias Garcia
Gerente de Planeación
SAPSAM**